



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

**COMITÉ DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS
(AMPLIADO)**

**ACTA No. 04 de 2025
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ 2025**

FECHA: 04 de diciembre de 2025

HORA: 09:16 a.m. – 11:00 a.m.

LUGAR: Sesión virtual a través de Google Meets

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Mauricio Alejandro Moncayo Valencia	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	x		
María Paula Rueda Mantilla	Subsecretaria Jurídica Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Clara Milena Bahamón Ospina	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	x		
Jorge Aníbal Álvarez Chávez	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		
Héctor Armando Ospina	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		
Francisco Guillermo Pérez Martínez	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Hábitat	x		
Álvaro Monsalve Veloza	Jefe OCID	Secretaría de Educación Del Distrito		x	No asiste
Luz Marina Tunjano Pinzón	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Ambiente	x		
Humberto Duarte García	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Claudia Patricia Tabares Forero	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Juan Carlos Pérez Carreño	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Planeación	x		

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-232 Versión 02

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Martha Patricia Añez Maestre	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Salud	x		
Oscar Castaño Barreto	Jefe OCID	Secretaría General de la Alcaldía Mayor		x	No asistió
Diego Felipe Bustos Bustos	Jefe OCID	Secretaría de Integración Social	x		
Erika De Lourdes Cervantes Linero	Jefe OCID	Secretaría Distrital Mujer		x	No asistió
José Alberto Salas Sánchez	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Hacienda	x		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Marina Luz Ortega Montero	Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios	Secretaría Jurídica Distrital

OTROS ASISTENTES:

Nombre	Cargo	Entidad
Alcira Moreno Giraldo	Jefe OCID	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO PEDAGÓGICO- IDEP
Ana María Aguirre Tovar	Jefe OCID	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL
Andrea Stephania Durán Reinoso	Jefe OCID	SUBRED SUROCCIDENTE
Alejandro Otalora	Jefe OCID	SUBRED SUR
Ciro Eduardo López Martínez	Jefe OCID	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
Clara Elena Orjuela Escobar	Jefe OCID	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER
Claudia Marcela Peña Castro	Jefe OCID	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO
Davies García	Jefe OCID	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE-IDRD

Nombre	Cargo	Entidad
Frank Manotas Puente	Jefe OCID	LOTERÍA DE BOGOTÁ
Jaime Rivera Rodriguez	Jefe OCID	INSTITUTO DISTRITAL PATRIMONIO CULTURAL
Janneth Johanna Buriticá Rodríguez	Jefe OCID	TRANSMILENIO SA
Karen Patiño	Jefe OCID	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD -IDIPRON
Karib Gomez Zapata	Jefe Juzgamiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Liliana Escobar Morales	Jefe OCID	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP
Lizette Cañón Cardozo	Jefe OCID	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP
Luz Maritza Amaya Hurtado	Jefe OCID	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES
Lynda Carolina Espitia Rojas	Jefe OCID	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES
María Alcira Camelo Rojas	Jefe OCID	CAJA DE VIVIENDA POPULAR
Miguel Antonio Capador Sánchez	Jefe OCID	CANAL CAPITAL
Natalia Zamudio Zamudio	Jefe OCID	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
Oswaldo Ramos Arnedo	Jefe OCID	SUBRED NORTE
Paola Andrea Manchego Infante	Jefe OCID	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
Paola Inés Vergara González	Jefe OCID	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
Patricia Del Pilar Zapata Oliveros	Jefe OCID	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU
Fernando Amaya	Contratista	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS -SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Daniela Rodríguez Narváez	Profesional Universitaria	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS -SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

ORDEN DEL DÍA:

- 1.) Verificación del quórum.
- 2.) Presentación y aprobación del orden del día.
- 3.) Presentación resultados 2025.
- 4.) Socialización de actividades 2026.
- 5.) Propositiones y varios.
- 6.) Conclusiones
- 7.) Compromisos

DESARROLLO:

El día 04 de diciembre de 2025, siendo las 09:16 a.m., la Dra. Marina Luz Ortega Montero, en su calidad de Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital y Secretaria técnica del Comité da la bienvenida a los participantes del comité.

1. Verificación del quórum.

La secretaria técnica, cede el uso de la palabra al apoyo técnico del comité Daniela Rodríguez Narváez, abogada de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, quien realiza la verificación del quorum encontrando la asistencia del Secretario Jurídico Distrital, la Subsecretaria Jurídica Distrital, y doce¹ jefes de oficina de control disciplinario de los sectores de la administración distrital, constatando que se asistieron catorce (14) miembros del comité, en consecuencia, se concluye que hay quorum para sesionar, deliberar y decidir.

2. Presentación y aprobación del orden del día.

Seguidamente, el apoyo técnico del comité puso en consideración de los miembros del Comité la aprobación del orden del día, en tanto no se contaron con observaciones respecto al orden propuesto en sesión se aprobó por unanimidad el orden del día.

El Secretario Jurídico Distrital, Mauricio Alejandro Moncayo Valencia, instaló la cuarta sesión ordinaria del Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios correspondiente al año 2025; en este espacio, agradeció el compromiso y la participación activa de los integrantes a lo largo del año, y enfatizó que este encuentro tenía como propósito fundamental presentar el balance de la gestión actual y socializar las actividades y lineamientos estratégicos previstos para el año 2026, los cuales buscaban fortalecer la labor preventiva a través del diálogo institucional.

El Secretario manifestó que el reto para el próximo año consistía en elevar el grado de compromiso mediante la intensificación de las jornadas de capacitación y una articulación más estrecha con las oficinas tales como Talento Humano y Control Interno Disciplinario con el objetivo primordial de asegurar que todos los servidores públicos contaran con un conocimiento robusto sobre las acciones disciplinarias y las responsabilidades a las que se encuentran enfrentados, permitiendo así mitigar riesgos y atender las dificultades propias de cada sector.

¹ No se contó con la asistencia de los jefes de Oficina de Control Interno Disciplinario de los sectores: General, Mujer y Educación.

Ahora bien, frente al periodo electoral previsto para la vigencia 2026 y la correspondiente aplicación de la Ley de Garantías el Dr. Moncayo, solicitó realizar una socialización exhaustiva de las limitaciones legales vigentes. Para ello, instó a las Oficinas de Control Disciplinario Interno a escalar las circulares de la Procuraduría General de la Nación y las directivas de la Secretaría Jurídica Distrital hacia las direcciones corporativas y los comités primarios. Enfatizó que el Alcalde Mayor ha hecho hincapié en la importancia de sensibilizar respecto a las disposiciones legales sobre la materia, las cuales son de obligatorio cumplimiento.

En este marco, el Secretario propuso definir una metodología de seguimiento preventivo dentro del orden del día para registrar y evidenciar el impacto de estas acciones de sensibilización. Sugirió que se estableciera una estrategia de reporte sobre concientización de los servidores en puntos neurálgicos de la normativa electoral, permitiendo consolidar un registro claro de la actividad preventiva realizada por las oficinas de asuntos disciplinarios del Distrito antes de dar paso al desarrollo de los demás puntos de la sesión.

Con estos elementos se da inicio para abordar los temas previstos para la sesión.

3. Presentación resultados 2025.

Continuando con el orden del día propuesto para la sesión, la Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios, Marina Luz Ortega Montero, presentó el balance de gestión del año 2025, destacando que el propósito de estas actividades fue el de proporcionar herramientas que generaran valor agregado y fortalecieran el día a día de las Oficinas de Control Disciplinario Interno (OCDI).

En este sentido, durante la vigencia, se realizaron 15 espacios enmarcados en el ciclo de orientación que sensibilizaron a 2.120 participantes, además se realizaron de dos talleres prácticos presenciales centrados en la formulación de pliego de cargos y la práctica probatoria. La directora, subrayó que estos espacios han permitido recoger las necesidades de los operadores disciplinarios y consolidar la posición de la dirección como ente rector a través de una construcción conjunta con los miembros del comité.

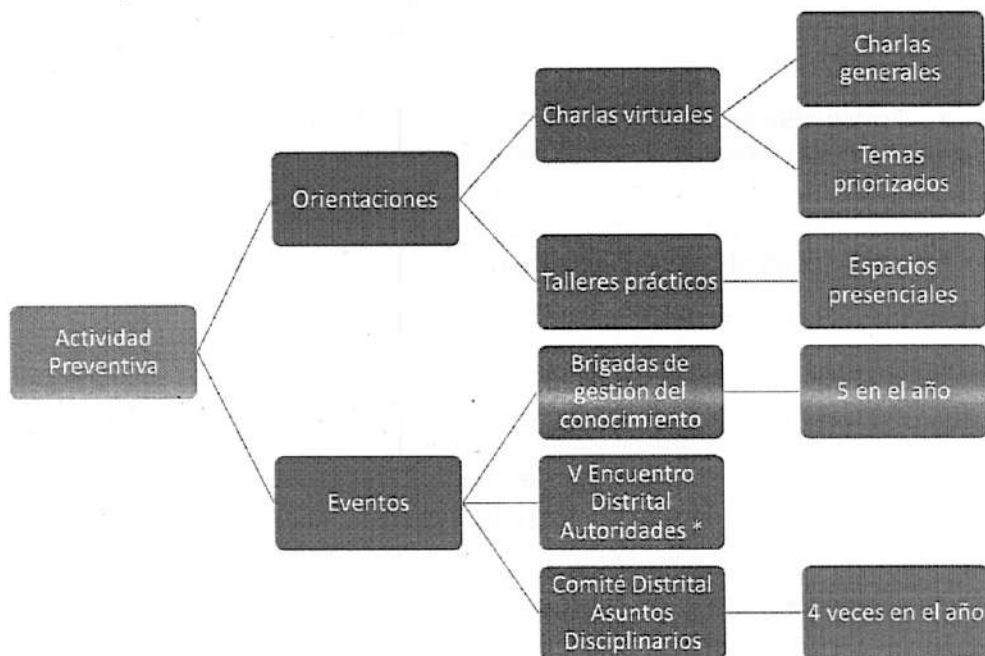
En cuanto a la estrategia de las Brigadas de gestión del conocimiento disciplinario, la Directora informó que en 2025 se visitaron cinco sectores administrativos distritales: Planeación, Mujer, Integración Social, Hábitat y Jurídico. Con estas visitas, sumadas a las realizadas en 2024 a las secretarías de Gobierno y General, se habían cubierto siete sectores. El objetivo de estas jornadas era salir de la oficina de la Secretaría jurídica para entender las necesidades específicas de cada entidad y fomentar un intercambio de conocimientos que capitalizara la experticia de las OCDI, reconociendo que la retroalimentación es un proceso bidireccional entre la dirección y los operadores.

Respecto al IV Encuentro Distrital de Autoridades Disciplinarias, destacó el éxito del evento al contar con más de 280 asistentes presenciales, 900 visualizaciones virtuales y la participación de 18 panelistas de alto nivel. La Directora enfatizó que el enfoque del encuentro fue generar un impacto positivo y real en la gestión de los asistentes. La Dra. Ortega aseguró que el reto es mantener la calidad de estos espacios para que los servidores encuentren opciones de actuación que eviten la infracción disciplinaria y cuenten con herramientas actualizadas que puedan fortalecer el desarrollo de las actividades del proceso disciplinario.

na

4. Socialización de actividades 2026.

A continuación, la Dra. Marina Ortega presentó una propuesta de actividades para adelantar en la vigencia 2026, la cual se puede resumir de la siguiente manera:



Con lo anterior, se indicó que se proponía mantener la estructura operativa basada en orientaciones, charlas virtuales, talleres prácticos, brigadas de gestión del conocimiento, el encuentro distrital de autoridades disciplinarias y las sesiones de la presente instancia de coordinación, sin embargo, se busca enriquecer la metodología de desarrollo de estas actividades, en este marco, explicó que las brigadas continuarán siendo una prioridad en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, enfocándose en las secretarías restantes para completar la cobertura de todos los sectores administrativos del Distrito y fortalecer el acompañamiento directo en territorio.

Respecto a las charlas virtuales, la Dra. Marina propuso realizar dos sesiones mensuales, con la novedad de que una de ellas estuviera dirigida específicamente a las entidades adscritas y vinculadas. Esta estrategia busca generar mayor capilaridad en el alcance de la Dirección, trascendiendo las cabezas de sector para llegar directamente a los operadores disciplinarios de toda la estructura distrital. Para asegurar la pertinencia de estos contenidos, se proyecta realizar una caracterización en el mes de enero que permita identificar las necesidades particulares y los retos específicos de dichas entidades.

Asimismo, la Directora destacó la relevancia de los talleres prácticos presenciales como espacios de alta especialización técnica destinados a los colaboradores de las oficinas. Resaltó que estos encuentros permiten

una interacción más fluida entre pares que desempeñan funciones idénticas, lo que facilita la construcción de criterios unificados.

En este marco, la Directora hizo un llamado a los integrantes del comité para que propusieran las temáticas que consideraran prioritarias para los talleres prácticos y las orientaciones del próximo año. Reiteró que estos espacios presenciales y especializados son los más enriquecedores para los equipos de trabajo, por lo que instó a los jefes de las oficinas a incentivar la participación interna y a colaborar activamente en la definición de una agenda que brinde soluciones a las problemáticas técnicas y procedimentales de la gestión disciplinaria.

A continuación, se da el uso de la palabra a los asistentes, interviene Jaime Rivera de jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural quien resaltó el trabajo realizado durante 2025 e indicó que el mismo, debe servir como base para reflexionar y canalizar los esfuerzos institucionales hacia el año 2026. En este sentido, propuso dos ejes temáticos fundamentales para fortalecer la gestión de los operadores disciplinarios, basados tanto en la complejidad técnica como en las tendencias estadísticas observadas.

Como primer punto, el funcionario destacó la necesidad de profundizar en la toma de decisiones con enfoque de género. Indicó que la decisión de estos casos bajo esta perspectiva no es una tarea sencilla y requería parámetros y criterios específicos que debían ser decantados con claridad. Explicó que el análisis argumentativo que exige este tipo de procesos difiere sustancialmente de la valoración que se realiza habitualmente, por lo que resulta clave fortalecer las competencias de los equipos para garantizar que las decisiones definitivas estén alineadas con la jurisprudencia y los estándares actuales en la materia.

Asimismo, manifestó su preocupación por las estadísticas relacionadas con la contratación administrativa, un tema que calificó como transversal a todas las entidades distritales. Informó que el equipo de trabajo del Instituto de Patrimonio ha solicitado expresamente mayores espacios de fortalecimiento en esta área, por lo que propuso aterrizar puntos específicos de la contratación en las jornadas de capacitación del próximo año. Finalmente, agradeció a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios y a la Secretaría Jurídica por la metodología y las novedades implementadas para el desarrollo de las tareas del comité.

Se concede el uso de la palabra a la Directora de la Oficina de Control Interno de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, Paola Andrea Manchego Infante, quien resaltó la necesidad de continuar fortaleciendo la técnica en la formulación del pliego de cargos; enfatizó en la importancia de ser específicos y claros al momento de endilgar las faltas al investigado, señalando que se debe evitar la práctica de citar una cantidad excesiva de normas de manera generalizada. Según su criterio, la autoridad disciplinaria debía centrar sus esfuerzos en un estudio riguroso que permitiera delimitar el cargo con precisión, garantizando así la claridad del reproche administrativo.

De igual manera, la Dra. Manchego expresó su preocupación respecto a la subjetividad en la que puede incurrir el operador disciplinario al realizar el análisis de la ilicitud sustancial dentro del proceso. Propuso adelantar un estudio concienzudo que permita establecer criterios o un catálogo de parámetros técnicos para orientar esta valoración, evitando que el análisis de la trascendencia de la conducta dependa de percepciones subjetivas. Con ello, se busca unificar criterios que brinden mayor seguridad jurídica en las decisiones de las oficinas de control disciplinario.

Finalmente, reconoció la importancia de la inspección disciplinaria como una herramienta estratégica para facilitar el recaudo probatorio y el desarrollo de la investigación, enunció que, según su experiencia, este recurso permite agilizar las actuaciones y fortalecer la gestión interna, por lo que sugirió profundizar en su uso y en las posibilidades que ofrece para optimizar el trámite de los expedientes disciplinarios en las entidades.

A continuación, hace uso de la palabra José Alberto Salas Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda, quien propuso incluir en la agenda de fortalecimiento técnico el manejo de investigaciones donde intervienen menores de edad, ya sea en calidad de víctimas o denunciantes. Destacó que, aunque esta situación es especialmente crítica para entidades como la Secretaría de Educación en casos de presuntos actos sexuales, todos los operadores deben estar capacitados en protocolos específicos para la obtención de testimonios. El propósito central de esta propuesta es evitar la revictimización de los menores, aplicando criterios técnicos que también son extensivos a procesos que involucran a mujeres y adultos, siguiendo las reglas y protocolos establecidos por la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal.

Por su parte, Ana María Aguirre Tovar, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, intervino para sugerir la implementación de campañas preventivas conjuntas y robustas entre las diversas entidades del Distrito. Propuso que estas acciones de comunicación se realicen de manera articulada para unificar el mensaje institucional, citando como ejemplo prioritario para el mes en curso la difusión de la normativa sobre la prohibición de participación en política por parte de los servidores públicos.

La Dra. Claudia Patricia Tabares Forero Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad, manifestó su apoyo a las iniciativas temáticas planteadas por los demás miembros del comité y propuso incluir el análisis probatorio como un eje central en el desarrollo de los futuros talleres prácticos. Explicó que este fortalecimiento debe enfocarse en la identificación técnica de la prueba idónea para demostrar los hechos específicos materia de investigación, respetando la experticia misional propia de cada secretaría o entidad. Finalmente, resaltó la necesidad de profundizar en el estudio de la prueba compleja y el análisis probatorio riguroso, considerándolos elementos esenciales para garantizar la solidez y efectividad de la labor investigativa en las oficinas de control disciplinario.

En este mismo sentido, la Dra. Tabares resaltó la importancia de fortalecer los conocimientos sobre la extracción y análisis de evidencia digital, particularmente en lo relacionado con las grabaciones de cámaras corporales y dispositivos móviles. Explicó que en el sector movilidad estas herramientas son fundamentales para los procesos que involucran a agentes de tránsito, pero advirtió que, en la actualidad, cualquier servidor público puede ser objeto de grabaciones que deriven en quejas o denuncias. Por lo tanto, consideró indispensable que los operadores disciplinarios cuenten con competencias técnicas para asegurar el manejo adecuado de estos soportes audiovisuales y garantizar la solidez de las investigaciones.

Interviene Miguel Antonio Capador Sánchez Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Canal Capital quien destacó la necesidad de robustecer la técnica jurídica en la elaboración del pliego de cargos, haciendo un énfasis especial en la correcta fundamentación de la ilicitud sustancial del comportamiento del servidor público. Explicó que, para los operadores encargados de la etapa de instrucción, resulta de vital importancia

realizar un análisis profundo y riguroso de este componente antes de elevar la investigación a la etapa de juzgamiento, asegurando así que el reproche disciplinario cuente con el sustento sustancial necesario.

En consecuencia, se recomendó a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios a priorizar y acentuar este tema dentro de la agenda de capacitación y lineamientos para el año 2026. Considerando que, junto con las propuestas presentadas por los demás colegas, el fortalecimiento de la relación entre la ilicitud sustancial y la formulación de cargos es un requisito esencial para garantizar la solidez, la coherencia y el éxito de las actuaciones que adelantan las oficinas de control disciplinario del Distrito.

La Dra. Lizeth Cañón, Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno del FONCEP, intervino para sugerir que se considere retomar la realización de mesas de trabajo por sector administrativo. Su propuesta se fundamenta en la necesidad de verificar criterios y analizar conductas que, por su naturaleza, resultan recurrentes o comunes entre las entidades que integran un mismo sector. Lo anterior con el fin de unificar la interpretación y el tratamiento de situaciones similares, facilitando así una gestión disciplinaria más coherente y articulada entre las oficinas que comparten dinámicas institucionales afines.

A modo de conclusión para este punto, la Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios indica que se revisarán las observaciones recibidas y las mismas serán tenidas en cuenta en el desarrollo de las actividades para la vigencia 2026.

5. Propositiones y varios.

La Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios da paso al siguiente punto de la agenda, en el cual, de un lado se informó de la firma de la nueva Directiva de Preservación del Orden Interno, destacando que este lineamiento es resultado del compromiso asumido por la Secretaría Jurídica Distrital para reglamentar y brindar herramientas prácticas sobre la aplicación del Artículo 68 del Código General Disciplinario, acordado en la presente instancia.

La Dra. Marina subrayó que, debido a que esta figura ha sido históricamente poco desarrollada, la directiva establece una base general que permitirá a las oficinas comenzar a gestionar estas medidas de manera técnica, con la proyección de robustecer el procedimiento en el futuro.

De igual manera, se enfatizó que el contenido del documento es producto de un trabajo colaborativo y de mesas de trabajo previas con los integrantes del comité, cuyos aportes fueron fundamentales para consolidar el texto final. Se indicó que la directiva mantiene un carácter general debido a que en principio se dificultaba establecer las particularidades de cada sector administrativo; sin embargo, funciona como un punto de partida esencial para aterrizar la gestión de las medidas correctivas no sancionatorias al interior de las entidades.

De otro lado, la Directora anunció que se encuentra en trámite un segundo proyecto de directiva relacionado con la conexidad y el concurso de faltas en derecho disciplinario, atendiendo a las solicitudes técnicas de los operadores. Informó que el borrador está surtiendo las revisiones finales en la Secretaría Jurídica Distrital y se espera que sea expedido a finales del año actual o a comienzos de 2026. Con esto, reiteró que la Dirección

continúa avanzando en la generación de lineamientos especializados que respondan de manera efectiva a los requerimientos expresados por las oficinas de control disciplinario.

Ahora bien, en este punto también se abordaron los puntos que fueron sugeridos por los directivos en la citación al comité, así como la proposición inicial del Secretario Jurídico Distrital, siendo estos los siguientes:

Casos de
inhibitorio

Avances del
SID 4

Sensibilización
Ley de
Garantías

Para los cuales se abrió la posibilidad de conversar respecto a los temas, haciendo uso de la palabra de la siguiente manera, respecto al punto de los casos de aplicación la figura del inhibitorio se planteó por parte de la Dra. Liliana Escobar jefe OCDI de Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público – DADEP, la necesidad de profundizar en los criterios para proferir autos inhibitorios, especialmente ante quejas que carecen de sustento o argumentos suficientes. Manifestó su preocupación por que estas decisiones puedan ser interpretadas como una falta de operatividad por parte de las Oficinas de Control Disciplinario Interno, por lo que solicitó lineamientos claros para enfocar estas providencias de manera adecuada.

Al respecto, la Directora Marina Luz Ortega acogió la solicitud y se comprometió a revisar el tema, para que la estructura y gestión de los autos inhibitorios hicieran parte de las capacitaciones y charlas programadas para el año 2026.

Por su parte, Daniela Rodríguez Narváez invitó a los integrantes del comité a consultar la Metodología del Proceso Disciplinario disponible en la biblioteca virtual Legalbog, así como las relatorías, circulares y lineamientos expedidos por la Dirección. Recordó que, aunque algunos documentos son de 2023, siguen siendo recursos valiosos para la gestión diaria. Asimismo, enfatizó que la Dirección está disponible para emitir conceptos técnicos que permitan fortalecer la seguridad jurídica de las decisiones tomadas por las oficinas.

Respecto a la información relativa al Sistema de Información Disciplinaria (SID4) se concedió el uso de la palabra a la Dra. Clara Elena Orjuela Escobar jefe OCDI del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-

IDIGER, tras agradecer el acompañamiento técnico brindado por la Dirección para el uso del SID, consultó sobre el estado actual de la plataforma y si se ha definido un plazo o corte específico para la actualización de la información, dado que su entidad se encuentra adelantando la carga de datos rezagados.

La Directora Marina Luz Ortega Montero aclaró que, por el momento, no existen variaciones o novedades operativas en el sistema. Informó que, aunque la Secretaría Jurídica Distrital se encuentra en una fase de transición interna y coordinación con la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), todavía no se ha definido un plan de cambios que impacte directamente a los usuarios, y que cualquier novedad será socializada oportunamente.

Finalmente, la Directora instó a las oficinas a continuar alimentando el sistema de manera rigurosa, destacando que el recurso humano de la Dirección permanece disponible con dedicación exclusiva para resolver dudas técnicas. Subrayó que la actualización constante del SID4 es vital para el Distrito, ya que constituye el insumo principal para generar estadísticas, orientar la política pública y realizar el seguimiento a los casos de corrupción a nivel distrital.

En lo relativo a lo propuesto por el Secretario Jurídico al inicio del comité se pasó a abordar la estrategia sugerida para la sensibilización de los funcionarios y colaboradores del Distrito de cara al periodo electoral, la Directora Marina Luz Ortega Montero, indicó que en atención a las preocupaciones manifestadas por la Secretaría Jurídica y diversos jefes de oficina, en conjunto con la Secretaría General y siguiendo las directrices de la Procuraduría General de la Nación, se han emitido lineamientos claros que deben ser apropiados por todas las entidades tales como la Directivas Conjuntas 001 y 003 de 2025 de la Secretaría General y Secretaría Jurídica Distrital, Circular 042 del 24 de octubre de 2025 de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.

Por lo anterior, se propuso una línea de acción consistente en un plan de trabajo de dos etapas: primero, la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, compartiría un paquete de información base —que incluía la Circular 042 de 2025, circulares conjuntas y documentos relevantes— que pudieran ser de ayuda para el impacto en la sensibilización de los colaboradores del distrito; y segundo, cada oficina debía ejecutar jornadas de sensibilización interna utilizando los canales que consideren más efectivos, como piezas gráficas, correos, WhatsApp o talleres virtuales. Resaltando la importancia de la autonomía de cada entidad para elegir sus herramientas de difusión, siempre que se garantice el cumplimiento del objetivo preventivo.

La doctora Claudia Patricia Tabares, de la Secretaría de Movilidad, sugirió el uso de formularios de evaluación para medir la transmisión del conocimiento, idea que fue acogida por la Dirección como un mecanismo de control posterior que será revisado en el primer comité de 2026.

Por su parte, Daniela Rodríguez Narváez precisó que, aunque el hito más visible de la Ley de Garantías para las elecciones presidenciales iniciaba el 30 de enero de 2026, existían restricciones vigentes desde el 8 de noviembre de 2025 relacionadas con las elecciones de Congreso, lo que exigía una actuación inmediata por parte de los operadores disciplinarios.

Un punto crucial de la discusión fue la definición de la fecha límite para estas actividades. El doctor José Alberto Salas propuso adelantar la sensibilización a diciembre de 2025, advirtiendo que el cierre de año fiscal suele

concentrar un alto volumen de contratación directa y convenios interadministrativos que podrían vulnerar la norma si no se advierte a tiempo.

Por su parte, Francisco Guillermo Pérez jefe OCDI de la Secretaría Distrital de Habitat instó a los jefes de oficina a ser especialmente pedagógicos respecto a los recientes pronunciamientos de altas cortes respecto a insumos relativos a la Ley de Garantías, lo cual podría generar confusiones en la interpretación de las prohibiciones contractuales.

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, se sometió a consideración de los participantes del comité esta actividad la cual fue aceptada por unanimidad de los asistentes, quedando aprobada como compromiso a verificar en el primer comité de la vigencia 2026.

6. Conclusiones

Para el presente apartado y en el marco del desarrollo de las actividades del comité distrital de asuntos disciplinarios para la vigencia 2025 a continuación se realiza la relación del desarrollo de las funciones de la instancia de coordinación:

Funciones del Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios (Acuerdo Interno 001 De 2017)	Informe de Cumplimiento 2025
1. Aportar elementos e insumos para la elaboración y adopción de las políticas y estrategias en materia disciplinaria.	El Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios evaluó los insumos y elementos que surgieron en las sesiones realizadas, como consecuencia de las conversaciones constructivas sostenidas en relación con las políticas y estrategias disciplinarias. En el marco de estas sesiones se decidió llevar a cabo una charla o espacio de sensibilización referida a las buenas prácticas de las OCDI del Distrito, que contó con la participación de varios jefes de oficina, la cual se realizó con éxito en la vigencia 2025.
2. Analizar la información contenida en el Sistema Distrital de Información Disciplinaria.	En la tercera sesión del comité de la vigencia 2025 se adelantó un espacio de análisis de la información y el funcionamiento del sistema SID4, generando observaciones en pro de la mejora continua del sistema, las cuales han sido acogidas por las DDAD, dicho seguimiento y el apoyo brindado por el funcionario a cargo del sistema, ha llevado a una mayor apropiación de la herramienta por parte de las OCDI.

Funciones del Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios (Acuerdo Interno 001 De 2017)	Informe de Cumplimiento 2025
3. Formular recomendaciones al Alcalde Mayor y a los jefes/as de las entidades y organismos distritales para la formulación de políticas de prevención de las conductas irregulares de los/as servidores/as públicos/as y para el fomento de la lucha contra la corrupción.	El comité distrital de asuntos disciplinarios adelantó la selección de la temática de uno de los lineamientos a expedir por la DDAD, como consecuencia de ello se adelantaron mesas de trabajo relacionadas con la construcción del lineamiento de la aplicación del Art. 68 de la Ley 1952 de 2019, mantenimiento del Orden Interno, lo cual dio lugar a la expedición del mismo.
4. Presentar al Comité Jurídico Distrital las conclusiones de análisis disciplinario, así como las recomendaciones en materia disciplinaria.	Conforme la expedición de los lineamientos construidos en el marco colaborativo del comité, se presentarán en la siguiente vigencia.
5. Expedir su propio reglamento.	Para la vigencia se mantuvo el reglamento actual.

7. Compromisos:

Habiendo agotado los puntos propuestos en la agenda, se proceden a establecer los correspondientes compromisos de la sesión:

Compromiso	Responsable	Plazo de cumplimiento
Remitir insumos para la sensibilización respecto a la aplicación de la Ley de Garantías	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios	Diciembre 2025
Adelantar sensibilizaciones al interior de cada entidad respecto a la aplicación de la Ley de Garantías y realizar reporte en el formulario de Google	Jefes de Oficinas de Control Interno Disciplinario del Distrito	Diciembre 2025
Gestión del Lineamiento de Concurso de Faltas y Conexidad	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios	Vigencia 2026

Con lo anterior finalizó el IV Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios.

Hace parte integral de esta acta los formularios de registro de asistencia, y la presentación en powerpoint.

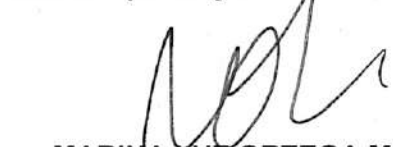
En constancia se firma,

Firma de quien preside la instancia:



MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
Secretario
Secretaría Jurídica Distrital

Firma de quien ejerce la secretaría técnica:



MARINA LUZ ORTEGA MONTERO
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios
Secretaría Jurídica Distrital

Proyectó: Daniela Rodríguez Narváez - Profesional - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios DPN
Revisó: Marina Luz Ortega Montero-Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: Laura Juliana Ariza- Asesora Despacho Secretario Jurídico